

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### BELVIS DE LA JARA

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 15 de septiembre de de 2011, ha aprobado inicialmente el presupuesto general para el ejercicio 2011. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril y 169.1 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, se hace público que se encuentra expuesto al público en las oficinas de este Ayuntamiento, por espacio de quince días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Los interesados legítimos, según lo dispuesto en el artículo 170 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y por los motivos fijados en el número 2 del citado artículo, podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de quince días anteriormente citado.

De no presentarse alguna, el acuerdo inicial se entenderá elevado a definitivo sin más trámites, a cuyo efecto se publica el presupuesto resumido por capítulos.

Cap.	Denominación	Euros
<b>INGRESOS</b>		
1	Impuestos directos .....	338.340,00
2	Impuestos indirectos .....	33.115,00
3	Tasas y otros ingresos .....	297.450,00
4	Transferencias corrientes .....	1.352.673,10
5	Ingresos patrimoniales .....	123.100,00
7	Transferencias de capital .....	512.061,00
<b>GASTOS</b>		
1	Remuneración del personal .....	980.947,00
2	Compra de bienes corrientes y servicios .....	762.525,00
3	Intereses .....	4.969,00
4	Transferencias corrientes .....	207.242,00
6	Inversiones reales .....	553.719,00
9	Variación de pasivos financieros .....	26.602,00

Relación de puestos de trabajo:

Personal funcionario:

Secretario-Interventor. Funcionario con habilitación de carácter nacional. Subescala Secretaría-Intervención. Nivel C.D.: 22

Auxiliares de Administración General: número de puestos: Cuatro.

Vigilantes municipales: número de puestos: Dos.

Operarios de servicios múltiples: número de puestos. Dos.

Personal laboral fijo: Cero.

Belvis de la Jara 19 de septiembre de 2011.- El Alcalde, José Luis Fernández Fernández.

N.º I.-8553